

## 1/4 DE PAGA POR MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD BBVA rectifica un año después y el Convenio se revaloriza

*Este mes de Agosto vamos a cobrar el cuarto de paga que incorporamos al Convenio Colectivo de Banca vigente (2007-2010), y que el año pasado, por cuestiones administrativas, se abonó en Septiembre.*

*BBVA, como ya anticipamos, va a rectificar y pagará a los compañeros de Argentaria, en los conceptos de este 1/4, la antigüedad consolidada. También pagará diferencias por la no inclusión de este concepto en el pago de 2007. No obstante, siguen intentando devaluar el convenio y no incluyen el plus de residencia en islas y ciudades autónomas.*

*La fortísima subida del IPC, está revalorizando la cláusula del convenio para 2008-10: se actualiza el salario el 1 de enero siguiente de cada año si al 31 de diciembre el IPC ha superado el 2% cobrado a cuenta, además de cobrar como atrasos el diferencial de todo el año.*

En la nómina de este mes, se reflejará lo acordado en el convenio: un cuarto de paga más anual por mejora de la productividad. No se prorratea, como tenemos el resto de cuartos por el Acuerdo de Homologación de nóminas, y se cobra en un solo pago.

BBVA ha rectificado parte de su cicatera aplicación del 1/4 de paga en 2007 y va a incluir en el cálculo la antigüedad consolidada a los compañeros de Argentaria que la perciben. También les pagará atrasos del año pasado. Sin embargo, la actitud del Banco nos obliga a judicializar la no inclusión del concepto de plus de residencia de las islas y ciudades autónomas, porque siguen sin reconocerlo. Lamentable.

La subida del IPC, tan importante, está revalorizando la firma del convenio que lideró CCOO. De 2008 a 2010, ambos inclusive, cada 1º de Enero percibimos el 2% a cuenta y todo lo que le sobrepase el IPC lo percibiremos en Enero/Febrero del año siguiente, con atrasos del año anterior completo. Así tenemos garantizado el IPC, con el 1/4 de paga lo sobrepasamos, y recuperamos poder adquisitivo.

Para aclarar cualquier duda sobre si las cantidades abonadas, por el 1/4, o por la antigüedad consolidada, han sido calculadas correctamente, estamos a vuestra disposición. BBVA deberá pagar también a los compañeros y compañeras que está prejubilando.

**Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

Agosto de 2008

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI .....Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: Entidad .....Oficina.....DC.....Cuenta .....

C. electrónico ..... Firma:

(**Entrégala a las delegadas o delegados de CCOO - BBVA**  
**o envíala directamente al FAX 93 401 43 15)**

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CCCCCO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CCCCCO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CCCCCO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodp@cco.es](mailto:lodp@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.

COMFIA-CCOO **BBVA** sección sindical

Tel. 91 594 42 36 - Tel. 93 401 53 33 - [bbvaccoo@comfia.ccoo.es](mailto:bbvaccoo@comfia.ccoo.es)

Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la **unión network international**